

compañero, salieron, sin que haya savido ni oido otra cosa, porque no ha buuelto á la Casa. Preguntado sobre lo q.<sup>e</sup> habia oido decir, ó sepa de que la tropa se esplicaba, diciendo que no tenia que obedecer mas que al Capitan Garcia y otro Sugeto, diga quien és y quienes á los que oyó la especie, dixo: que es falsa la cita, pues ni ha oido ni dicho cosa alguna, relativa á esto. Preguntado sobre lo demas que sepa relativo á los asuntos referidos ú otros que se opongan á nuestra seguridad y tranquilidad, Dixo: Que D. Gregorio Baca expresó al Deponente que la noche de N.<sup>a</sup> Sra. de Guad.<sup>e</sup>, preguntaron unos Leperos de los Puestos al Ten.<sup>te</sup> Borbon de qué partido eran los Soldados; y habiendo respondido este que de la Justicia, repusieron los Leperos: pues entonces tenemos los Soldados de nuestra parte: Que tambien oyó publicamente que la noche siguiente a la de nuestra Señora de Guadalupe, se vendieron en la tienda de Casas, quatro arrobas de Balas, y no mas, porque no las habia, siendo el obgeto de los Criollos que las compraron, el defenderse de los Gachupines, que se decia pensaban matar esa noche (á) los prales. Criollos, en quienes se consideraba resistencia sin mentar personas: Y añade por ultimo q.<sup>e</sup> el sabado en la noche, llendo a la casa de Michelena, por el costado de la del Sor. Conde, oyo en una Casa vacia, frente del mirador, voces como de egercitarse en las armas; y como al dia siguiente le dijo un tal Plancarte, que alli se exercitaban los Gachupines, llamo la especie sin haberse detenido en otra cosa; juró guardar secreto sobre quanto ha declarado. Y siendole leida esta su declarac.<sup>n</sup>, en ella se ratificó y firmó con el Sor. Juez, de que doy fee.

*Teran* (rúbrica).

*Jose Rafael de Anaya* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>1</sup>

Valladolid, Dic.<sup>re</sup> 22 de 1809.

En vista de la carta q.<sup>e</sup> exhivio el Alferez D. Mariano Michelena, dirigida con fha. del 16 a su hermano D. Nicolas, agreguese rubricada y pongase orn. al Alc.<sup>e</sup> de primero voto para que proceda á

la prision de D. Camilo Camacho, y traiga quantos papeles se le encuentren: Respecto de haberse tenido noticia de que D. Jose Villar salio anoche de esta Ciudad, cuyo hecho con el de haberse acercado antes a la Casa del Comand.<sup>te</sup> de Armas, á preguntar por cierta persona, induce malicia, prendase igualm.<sup>te</sup> y tomesele declarac.<sup>n</sup> sobre el motivo de su intempestiva salida, y el de la averiguacion que hizo, con lo demas q.<sup>e</sup> convenga: Y pongase orn., por ultimo, á los Alcaldes ordin.<sup>s</sup> de Pazquaro, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> recojan y me remitan todos los papeles de la Casa del Subdelegado D.<sup>n</sup> Jose Maria Abarca. El Sor. Ten.<sup>te</sup> Letrado, Yntend.<sup>te</sup> Ynterino de esta Prov.<sup>a</sup>, asi lo Decretó y firmo; doy fee.

*Teran* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>1</sup>

S.<sup>r</sup> L. D.<sup>n</sup> Nicolas de Michelena.

S.<sup>n</sup> Brme., Dbre. 16 de 1809.

Mi estimadissimo Amigo: Sigo pleito contra D.<sup>n</sup> Dionicio Borja, compañ.<sup>o</sup> mío en negociacion de Tienda Panaderia, sobre q.<sup>e</sup> se haga Valanze p.<sup>r</sup> Sospechas de mala versacion. El negocio es ejecutivo p.<sup>r</sup> su naturaleza; p.<sup>o</sup> la indolencia é impericia de los q.<sup>e</sup> lo han girado lo há dejado ordinariar. D.<sup>n</sup> Ygnacio Puente era mi Apoderado: el D.<sup>r</sup> Vazq.<sup>z</sup> el Abogado. El 1.<sup>o</sup> Substituyo en Baca: el 2.<sup>o</sup> está aucente: el Abogado contrario es Soto. El fin todo del pleito es q.<sup>e</sup> el balanze se decrete y verifica (sic) precisam.<sup>te</sup> antes del 1.<sup>o</sup> de Enero: el Juez es Perea, y el negocio está tan abanzado, q.<sup>e</sup> ya lo creo en estado de Sentencia. Si Vd. quiere hacerme el favor de encargarse de él, ya escribo á Baca p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> pida los autos y se imponga Vd. en ellos; p.<sup>o</sup> el caso es q.<sup>e</sup> sea con la mayor activid.<sup>d</sup> del mundo, p.<sup>r</sup>q.<sup>e</sup> el termino es ya mui corto, y todo el tope está en q.<sup>e</sup> el balanze se decrete y verifique antes del 1.<sup>o</sup> de Enero, y si esto se consigue, aunq.<sup>e</sup> se gaste lo q.<sup>e</sup> se gastare, todo lo daré p.<sup>r</sup> bien empleado; y asi Vd. ponga en movim.<sup>to</sup> quantas maquinas le ocurran, p.<sup>r</sup>q.<sup>e</sup> esto me interesa infinito. Si Vd. no se encarga, aviseme p.<sup>a</sup> tomar otra provid.<sup>a</sup>

Por lo demas. age, age (sic), q.º se pasa el tmpo., el precioso tiempo, quisa unico q.º tenemos entre las manos. Mil pensamientos ---

Ya diré el domingo.

De Vd. todo.

Camilo (rúbrica).

Vea Vd. la adjunta y cerrada dirijala á su tit.º

Esta interesado el mejor servicio de Dios y del Rey N. S. D. Fern.º 7.º en la prision prontisima y efectiva de D. Camilo Camacho, Adm.º de la Hac.ª de San Bartolo; y hallandose V. en ella, ó en camino p.ª esta Ciud.ª, espero de su activo celo, p.º el mejor servicio, egecute esta importante comision, trayendo (á) el reo, p.ª cuya seguridad mando (á) ocho hombres con el Alguacil Mayor de esta Ciudad: todos sus papeles se deben recoger y traerse.

Se ha dho. esta mañana que D. José Villar salio anoche p.ª esa Hac.ª, é importando su prision, en los propios terminos que el anterior, se la encargo a V., y de no encontrarse, adquirirá quanta noticia sea necesaria sobre haber estado, á donde fué, con quién y cómo, y libraré la orn. ó exhorto correspond.º p.ª la prision de este Reo, y su traslac.º á esta Ciudad.

Dic.º 22 de 1809.

Sor. Alc.º de 1.º Voto, D. Dom.º Torices.

(La rúbrica de Aguilar.)

Reservado.

Ynmediatam.º q.º V.V. recivan esta, pasarán á la Casa del Subd.º D. Jose M.ª Abarca y recojerán todos sus papeles, q.º me mandarán con el dador, con sobre escrito á entregarseme; importa en esta Dilig.ª el servicio de Dios, del Rey y de la Patria, y p.º tanto me avisaran de qualquiera sospecha fundada q.º tuvieren, p.ª lo q.º corresponda.

Dbre. 22 1809.

(La rúbrica de Aguilar.)

S. S. Alcaldes ord.º de 1.º y 2.º Voto, en Pasquaro.

Envié porre esperando al correo con violencia p.º saber de V. y á ese paso se me demora.

Á la lta. q.º hoy he dho la litta de mi encargo, p.º q.º antes no havia podido: y q.º reciba finas expresiones de Ud. y her. m.ª quienes con miso la saludan. Lo mismo hacen con V. así como Escobar, con q.º acabo de entrar.

Loi L.

Dic.º 18.

11

Querido am.º á exercion de las cosas de soldados, y profesion de la Monja, q.º paso; nada hai de nuevo p.º acá: p.º nunca ha estado mas tranquilo el tmpo: p.º q.º aung no faltan proyectistas, ninguno no tiene valor de ponerle el cascabel al paso. Por esto nada he dicho, ni dicho de novedades.

Las q.º V. me comunica de esa, me tienen en el mayor cuidado p.º V. p.º q.º de qualquiera muerte, q.º sea, nunca tale nada bueno de esos partos abortivos. Deseje V. de dar razon del estado actual de las cosas.

Este es el tmpo, enq.º V. debia pensar en venir á pasar aqui dos, ó mas dias. El barco está re-

cien compuesto, el tiempo. M.<sup>e</sup> ha resuelto <sup>12</sup>quedarse  
 excelente, vienen alg.<sup>o</sup> di. aqui hta el tiempo de Hon  
 as de fiestas, y se debe espe ras  
 rar, q.<sup>e</sup> a tempestad pase. Remito un mazo de  
 o serene. Convido a V. p.<sup>o</sup> Chaguira, surtido de los  
 tolemnem.<sup>te</sup> y en toda for tres colores electos, p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup>  
 ma, y lo conjuro, a q.<sup>e</sup> se no quieren venderla me  
 venga a pasar aqui los nos. Todo ello importa  
 dias inmediatos de Pascua, una friolera: y me dara  
 y luego nos iremos el dia V. mucha satisfaccion, si  
 q.<sup>e</sup> V. quiera. Hai pieza quiere recibirlo, como el  
 commoda, donde V. este tributo de un pobre agr  
 con desahogo, &c. Cong. e. decido.  
 ahora no hai pretesto: es. Yo creia, q.<sup>e</sup> V. havia pre  
 pero el aviso el miercoles, dije, y en esta virtud ocur venido a Zevallos, como le  
 y a V. el sabado, p.<sup>o</sup> irnos, si a el; p.<sup>o</sup> sin duda se le  
 como pienso, luego q.<sup>e</sup> pase paso a V. Escribale V. q.<sup>e</sup>  
 la pascua. Pero, si acaso me de 50 p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> necesito  
 V no viene (quod Deus a. p.<sup>o</sup> darle a mi. M.<sup>e</sup> y herma  
 vertat); y quiere V. q.<sup>e</sup> me na, y lo q.<sup>e</sup> se me ofrece.  
 vaya antes, mande V. el Por d.<sup>o</sup> Simon, q.<sup>e</sup> llego a  
 abio, el dia q.<sup>e</sup> quiera, y hora, se el pasaje de los  
 participemelo en contesta Soldados con canto: lo q.<sup>e</sup> si  
 cion de esta, p.<sup>o</sup> no tengo ento p.<sup>o</sup> el Sr. Mayor  
 embarazo. Mi herm.<sup>a</sup> No incluia V. mi car  
 ta un poco aliviada, y ta en la de otro, p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup>

(Señor Capitán don José María García Obeso.)  
 Querido am.<sup>o</sup>: á ex(c)epcion de las cosas de Soldados y profesion  
 de la Monja, q.<sup>e</sup> pasó, nada hai de nuevo p.<sup>o</sup> acá; p.<sup>o</sup> nunca há es  
 tado mas tranquilo el tpmo. p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> aunq.<sup>e</sup> no faltan proyectistas,  
 ninguno tiene el valor de ponerle el cascabel al gato. Por esto nada  
 hé dicho, ni digo de novedades.  
 Las q.<sup>e</sup> V. me comunica de esa, me tienen en el mayor cuidado  
 p.<sup>o</sup> V. p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> de qualquiera suerte q.<sup>e</sup> sea, nunca sale nada bueno  
 de esos partos abortivos. No deje V. de dar razon del estado ac  
 tual de las cosas.  
 Este es el tpmo. en q.<sup>e</sup> V. debia pensar en venir á pasar aqui dos  
 ó mas dias. El barco está recién compuesto, el tpmo. excelente, vien  
 nen alg.<sup>o</sup> dias de fiestas, y se debe esperar q.<sup>e</sup> la tempestad pase ó  
 seréne. Convido á V. p.<sup>o</sup> solemnem.<sup>te</sup> y en toda forma, y lo conjuro  
 á q.<sup>e</sup> se venga á pasar aqui los dias inmediatos de Pascua, y luego  
 nos iremos el dia q.<sup>e</sup> V. quiera. Hai pieza commoda donde V. esté  
 con desahogo, &c. &c. Con q.<sup>e</sup> ahora no hai pretesto: espero el aviso  
 el miercoles, y á V. el sabado, p.<sup>o</sup> irnos como pienso, luego q.<sup>e</sup> pa  
 se la pascua. Pero, si acaso V. no viene [quod Deus avertat]; y quie  
 re V. q.<sup>e</sup> me vaya antes, mande V. el abio el dia q.<sup>e</sup> quiera, y par  
 ticipemelo en contestacion de esta, p.<sup>o</sup> no tengo embarazo. Mi herm.<sup>a</sup>  
 está vn poco aliviada y (mi) M.<sup>e</sup> há resuelto quedarse aqui hat.<sup>a</sup> el  
 tpmo. de Honras.  
 Remito un mazo de Chaquira, surtido de los tres colores electos,  
 p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> no quieren venderla menos; todo ello importa friolera: y me  
 dara V. mucha satisfac(c)ion, si quiere recibirlo como un tributo de  
 vn pobre agradecido.  
 Yo creia q.<sup>e</sup> V. havia prevenido á Zevallos, como le dije, y en esta  
 virtud ocurri a él; p.<sup>o</sup> sin duda se le pasó á V. Escribale V. q.<sup>e</sup> me  
 dé 50 p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> necesito p.<sup>o</sup> darle á mi M.<sup>e</sup> y hermana, y lo q.<sup>e</sup> se  
 me ofrece. Por d.<sup>o</sup> Simon, q.<sup>e</sup> llego ahora, sé el pasaje de los Solda  
 dos con Canto: lo q.<sup>e</sup> siento p.<sup>o</sup> el Sr. Mayor.  
 No incluia V. mi carta en la de otro p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> estoi spre. esperando  
 al Corréo con violencia p.<sup>o</sup> saber de V., y á ese paso se me demora.  
 A la Sta. q.<sup>e</sup> hoi he dho. la Missa de su encargo, p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> antes no

havia podido, y q.<sup>e</sup> reciba finas expresiones de (mi) M.<sup>e</sup> y herm.<sup>a</sup>, quienes conmigo la saludan. Lo mismo hazen con V., asi como Escobar, con q.<sup>n</sup> acabo de estar.

Soi &.

*Llorede* (rúbrica).

*Auto de Prision.*

En la Ciud.<sup>d</sup> de Vallad.<sup>d</sup>, á veinte y dos de Dbre. de mil ochocientos nueve. De Acuerdo con el Sor. Canonigo Doctoral, Provisor y Vicario Capitular de este Obispado, en vista de la Esquela escrita el dia diez y ocho del corr.<sup>te</sup> al Cap.<sup>n</sup> D. José Maria Garcia Obeso, el Sor. Ten.<sup>te</sup> Letrado, mandaron se proceda á la Prision del B.<sup>r</sup> D. Man.<sup>l</sup> Llorede, comisionando al efecto á los Alcaldes ordinarios de la Ciudad de Pasquaro. Y lo firmaron p.<sup>r</sup> ante mi, de q.<sup>e</sup> doy feé.

*Jose Alonso Teran* (rúbrica.)

*D.<sup>r</sup> Gabriel Gomez de la Puente* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>l</sup>

Reservado.

Hemos Comicionado á V.V., p.<sup>r</sup> decreto de hoy, p.<sup>a</sup> la pricion del B.<sup>r</sup> D. Man.<sup>l</sup> Llorede, que entregarán al S. Coronel de Dragones, á q.<sup>n</sup> con esta fha. se le dice el destino q.<sup>e</sup> deve darle. Y recojiendo V.V. todos los paples. q.<sup>e</sup> se encuentren á dho. B.<sup>r</sup>, nos los remitiran con el dadór.

(La rúbrica de Aguilar.)

S. S. Ale.<sup>s</sup> ordin.<sup>s</sup> de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Voto de Pasq.<sup>ro</sup>

Para la condu(c)cion en calidad de preso del B. D. Man. Llorede, q.<sup>e</sup> executaran los Alcaldes Ordinarios de esa Ciudad, deputara Vmd. un Ecco. de su satisfaccion q.<sup>e</sup> lo acompañe hasta esta Ciudad, con los q.<sup>e</sup> señalare el S. Coron.<sup>l</sup> Coman.<sup>te</sup> de Armas.

Dec.<sup>re</sup> 22 de 1809.

(La rúbrica de Aguilar.)

S. B. D. Fran.<sup>co</sup> Velasquez.

Reservado.

Con esta fha. prevenimos de Acuerdo el Sor. Prov.<sup>or</sup> é Yo la pricion del B.<sup>r</sup> D. M.<sup>l</sup> Llorede, á los dos Alcaldes ordinarios de esa Ciudad, y q.<sup>e</sup> lo entreguen á la dispocic.<sup>n</sup> de V. S., á quien suplico se sirva despacharlo prontam.<sup>te</sup> á esta Ciudad, pudiendo traerlo con el B.<sup>r</sup> D. Fran.<sup>co</sup> Velasquez, á q.<sup>n</sup> se le escribe, vna Compañia del Regim.<sup>to</sup> del Cargo de V. S., cuya permanencia en esta Ciudad podrá acaso ser necesaria p.<sup>r</sup> a(h)ora, y le suplico q.<sup>e</sup> los oficiales merecan toda su confianza.

Vallad.<sup>d</sup>, Dbre. 22/809.

(La rúbrica de Aguilar.)

S. Coronel de Dragones Prov.<sup>s</sup>

*Declarac.<sup>n</sup> del Ten.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Agustin de Yturbide.*

En la Ciud.<sup>d</sup> de Vallad.<sup>d</sup>, en el mismo dia, compareció ante el S. Teniente Letrado Yntend.<sup>te</sup> Ynterino, D.<sup>n</sup> Agustin de Yturbide, Ten.<sup>te</sup> del Regim.<sup>to</sup> de Ynfanteria Provincial de esta Ciud.<sup>d</sup>, á q.<sup>n</sup> en su persona q.<sup>e</sup> conosco, se le recivio juram.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> hizo p.<sup>r</sup> la Cruz de su espada y bajo la palabra de honor, bajo el qual ofrecio decir verdad en lo q.<sup>e</sup> supiere y fuere preguntado; y siendolo sobre lo q.<sup>e</sup> sepa aserca de los puntos á q.<sup>e</sup> se contrae este Expediente, dixo: que el día catorce del corr.<sup>te</sup>, á las siete de la noche, llegó á la Hac.<sup>a</sup> de Apeo el B.<sup>r</sup> D. Ygnacio Arevalo, Cura de Tlalpujagua (sic) y habiendole pedido habio p.<sup>a</sup> vn solo dia, con el fin de concurrir en Acambaro con el Cap.<sup>n</sup> D. José Maria Garcia de Obeso, de q.<sup>n</sup> era llamado, le expresó ser p.<sup>a</sup> tratar cierto asunto, y el Declar.<sup>te</sup> le sirvio en efecto con Mozos havió y vna volante q.<sup>e</sup> debolvio al dia siguiente con recado de gracias, y no llegó á la Casa de la Hacienda: que llevaba dho. B.<sup>r</sup> en su compañía (á) otro Sugeto q.<sup>e</sup> no conoce, y q.<sup>e</sup> esto fue lo vnico q.<sup>e</sup> pasó, sin q.<sup>e</sup> sepa otra cosa acerca del Viage, ni la Clase del asunto de q.<sup>e</sup> habló el referido Cura Arevalo. Que el dia de aller, á los tres quartos p.<sup>a</sup> las doce de la mañana, entrando á Visita á la Casa del Cap.<sup>n</sup> D. Jose M.<sup>a</sup> Garcia de Obeso, quando pa-